

INFORME GENERAL SOBRE OFICINAS DE DERECHOS HUMANOS

UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

RED ALFA DHES: DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN SUPERIOR

PRIMERA PARTE: MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD Y PERMANENCIA DE GRUPOS VULNERABLES EN LA UNIVERSIDAD

ACCIÓN 1: MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD FÍSICA PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIVERSAS

Organismo o institución universitaria de la que depende la implementación de la medida

Unidad de Infraestructura y Desarrollo Físico UACH

¿Este organismo existía o ha sido creado al hilo del desarrollo de la RED ALFA?

Sí, ya existía antes del desarrollo de la RED ALFA DHES

Profesor coordinador del trabajo relacionado con las oficinas

José Miguel Biskupovic Moya (Director Unidad)

¿La Universidad ha adoptado de forma escrita la decisión interna respecto de la forma de articulación de los objetivos relacionados con las oficinas?

Sí, a través de la decisión del Directorio de la UACH según consta del acta 01/2014 que se adjunta (Anexo N° 3)

CATEGORIZACIÓN DE LA MEDIDA O POLÍTICA DESARROLLADA

MEDIDA DE ACCESIBILIDAD

X Medida de accesibilidad física que permitan el uso de todos los espacios físicos universitarios por parte de todos los miembros de la comunidad universitaria, así como el uso de las nuevas tecnologías y de todos los recursos educativos disponibles en la universidad.

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA ADOPTADA

-**Grupo vulnerable al que va dirigida:** personas con discapacidad

- **Descripción básica de la medida:** Construcción de un nuevo acceso peatonal al Campus Isla Teja de la UACH

- **Objetivo:** permitir un adecuado acceso al Campus principal de la UACH, beneficiando especialmente a personas con discapacidad motora, y adecuándose a los estándares de infraestructura y acceso físico previstas por la ley Ley N°20.422.

- **Contenido:** Construcción, durante el año 2014, de una nueva vía peatonal pavimentada, en la entrada principal del Campus Isla Teja. Dicha vía, que se encuentra en proceso de finalización, cubre una superficie aproximada de 900 m², y contempla un techo continuo.

- **Resultados esperados o ya conseguidos:** Mejoramiento del acceso peatonal, particularmente respecto de personas con discapacidad

- **Evaluación de resultados:** A través de las unidades encargadas.

ACCIÓN 2: MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA DE ESTUDIANTES CON CAPACIDADES DIFERENTES

Organismo o institución universitaria de la que depende la implementación de la medida

Las acciones que configuran el programa “UACH inclusiva” están radicadas en varias unidades de la UACH. En (a) la Unidad de Apoyo al Aprendizaje de los Estudiantes de Pregrado, en lo concerniente a las tutorías; en (b) la Unidad de Responsabilidad Social, respecto del apoyo tecnológico y, en el marco del apoyo a la docencia, el programa contempla el desarrollo de capacitaciones a equipos académicos, las que serán coordinadas con las direcciones de Escuela, a través del (c) Departamento de Aseguramiento de la Calidad e Innovación Curricular (DACIC).

¿Este organismo existía o ha sido creado al hilo del desarrollo de la RED ALFA?

Los organismos antes citados, esto es, la Unidad de Apoyo al Aprendizaje de los Estudiantes de Pregrado, la Unidad de Responsabilidad Social y el Departamento de Aseguramiento de la Calidad e Innovación Curricular (DACIC), dependen de la Dirección de Estudios de Pregrado de la UACH. Todos estos organismos ya existían a la fecha de inicio de la RED ALFA-DHES pero no contaban con competencias específicas en materia de apoyo a estudiantes con discapacidad, ni con recursos propios para gestionar tal tarea. Dichas competencias y recursos han sido creados recién el año 2014.

Profesor coordinador del trabajo relacionado con las oficinas

Los coordinadores/Jefes de las unidades y departamento antes citado son los siguientes: Unidad de Apoyo al Aprendizaje, Sra. Mariela González (Coordinadora); Unidad de Responsabilidad social, Sra. Zita Muñoz (Coordinadora) y DACIC, Dr. Mauricio Ruiz-Tagle (Jefe de Departamento). Las personas encargadas de coordinar la ejecución de estas acciones para los estudiantes de la carrera de Derecho de la UACH, son el Director de la Escuela de Derecho, Dr. Iván Hunter; y la Prodecana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Dra. Yanira Zúñiga

¿La Universidad ha adoptado de forma escrita la decisión interna respecto de la forma de articulación de los objetivos relacionados con las oficinas?

Sí, a través de la comunicación Interna N° 093 de la Dirección de Pregrado se informó a las Escuelas de Pregrado de la UACH la creación del Programa UACH Inclusiva. Se adjunta el documento respectivo (Anexo N° 2).

CATEGORIZACIÓN DE LA MEDIDA O POLÍTICA DESARROLLADA

MEDIDA DE ACCESIBILIDAD

	Medidas de discriminación positiva que faciliten el acceso de los grupos vulnerables a la educación superior
X	Medida de accesibilidad física que permitan el uso de todos los espacios físicos universitarios por parte de todos los miembros de la comunidad universitaria, así como el uso de las nuevas tecnologías y de todos los recursos educativos disponibles en la universidad.

MEDIDA DE PERMANENCIA

X	Medida destinada a evitar el fracaso en los estudios universitarios asociado a situaciones de especial vulnerabilidad
X	Medida de adaptabilidad relacionada con el objetivo de que la educación responda a los contextos socioculturales diversos que hemos integrado en la vida universitaria.
X	Medida destinada a garantizar un adecuado nivel de respeto de los derechos humanos en el seno de la actividad universitaria

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA ADOPTADA

-Grupo vulnerable al que va dirigida. Personas con discapacidad

- **Descripción básica de la medida:** Además de las políticas implementadas por la Escuela de Derecho de la Universidad Austral de Chile y que fueron referidas en el informe de febrero de 2014, durante el período académico 2014, la Universidad Austral de Chile (UACH) ha implementado, a nivel central, un programa pionero, de carácter permanente, denominado "UACH Inclusiva". Este programa es el resultado de una política de análisis institucional en materia de discapacidad, establecida a través del Decreto 133 de 1998, y que dio origen a las primeras medidas institucionales referidas a este grupo, consistentes en: a) Un ingreso especial para estudiantes con discapacidad, que prescinde de la selección a través de la PSU (prueba Nacional de Selección Universitaria), administrado por cada Escuela de Pregrado de la UACH, y sin limitación formal de cupos; b) el establecimiento de adecuaciones curriculares destinadas a garantizar la permanencia y progreso de los estudiantes con discapacidad; c) la adecuación del espacio físico y vías de acceso de la Universidad de conformidad a las exigencias legales establecidas por la Ley N°20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, y d) El desarrollo de acciones dirigidas a la inclusión educativa de personas con discapacidad en el seno de la comunidad universitaria. Dentro de este último tipo de acciones se enmarca "UACH Inclusiva".

- **Objetivo:** El objetivo de “UACH Inclusiva” es promover la inclusión educativa de estudiantes con capacidades diferentes en la UACH, otorgando condiciones de equidad académica estudiantil, para favorecer el desarrollo de metodologías especiales de enseñanza, destinadas a mejorar los aprendizajes de los y las estudiantes con discapacidad y favorecer su acceso y permanencia en la Educación Superior.

- **Contenido:** El programa “UACH Inclusiva” complementa las políticas anteriores ya aludidas previamente con un sistema de apoyo y acompañamiento estudiantil configurado mediante tutorías académicas y una sala con recursos tecnológicos que cuenta principalmente con equipos con software para no videntes e impresora braille. De esta manera, los ejes del programa son los siguientes:

- 1. Generar un sistema de apoyo académico a estudiantes con capacidades diferentes de la Universidad Austral de Chile, para favorecer su inclusión educativa, potenciando y nivelando sus oportunidades de aprendizaje y contribuyendo a su graduación oportuna. Y,
- 2. Potenciar el sistema de aseguramiento, calidad y apoyo a la docencia de la Universidad Austral de Chile, a través de la incorporación de un programa de formación y acompañamiento docente en el ámbito de la inclusión educativa para la equidad académica estudiantil.

- **Resultados esperados o ya conseguidos:** Se espera que tales acciones permitan incidir positivamente en el aumento de los indicadores de permanencia de los/las estudiantes con discapacidad; y la creación de una cultura organizacional interna que promueva el respeto de la diversidad y de los derechos humanos, al mismo tiempo que la capacitación de los académicos y académicas concernidos a efectos de potenciar el desarrollo de técnicas de enseñanza-aprendizaje más apropiadas a los requerimientos de este grupo.

- **Evaluación de resultados:** Ésta se realizará por las unidades y el departamento encargados del gestionar el programa, de acuerdo a su propia planificación organizacional.

ACCIÓN 3: PROTOCOLO INTERNO PARA CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Organismo o institución universitaria de la que depende la implementación de la medida

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

¿Este organismo existía o ha sido creado al hilo del desarrollo de la RED ALFA?

Sí, este organismo existía con anterioridad a la conformación de la RED ALFA-DHES

Profesor coordinador del trabajo relacionado con las oficinas

Dra. Yanira Zúñiga (Prodecana)

¿La universidad ha adoptado de forma escrita la decisión interna respecto de la forma de articulación de los objetivos relacionados con las oficinas?

Sí, a través de un acuerdo de Consejo de Facultad como consta del Acta Consejo de Facultad de fecha 09.09.2014 (Anexo N°3)

CATEGORIZACIÓN DE LA MEDIDA O POLÍTICA DESARROLLADA

MEDIDA DE PERMANENCIA

X	Medida destinada a evitar el fracaso en los estudios universitarios asociado a situaciones de especial vulnerabilidad
X	Medida destinada a garantizar un adecuado nivel de respeto de los derechos humanos en el seno de la actividad universitaria

DESCRIPCION DE LA MEDIDA ADOPTADA

- **Grupo vulnerable al que va dirigida:** Mujeres

- **Descripción básica de la medida:** Establecimiento de un protocolo interno de actuación en casos de violencia de género ocurridos en la UACH o entre miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, académicos y funcionarios)

- **Objetivo:** Diseñar e implementar medidas de prevención y sanción de fenómenos de la violencia de género en la UACH o entre sus integrantes; y medidas de protección de las víctimas.

- **Contenido:** Con motivo de la ocurrencia de una denuncia por abuso sexual

de parte de una estudiante de la Carrera de Derecho en relación con otro estudiante de la misma Carrera, el Consejo de Facultad, en sesión del 09 de septiembre de 2014, acordó disponer la creación de una Comisión Interna para estudiar y elaborar un proyecto de protocolo en casos de violencia de género, que tendrá un doble mandato: por una parte, (a) una propuesta de reglamentación general para las instancias centrales de la UACH, dada la inexistencia de una reglamentación específica para este tipo de hechos y la ambigüedad de la reglamentación general sobre faltas establecidas en el Reglamento General sobre Derechos y Deberes Estudiantiles, y (b) por la otra, un protocolo provisional específico para la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales a fin de contar con reglas claras que permitan desincentivar la ocurrencia de estos hechos y otorgar protección y seguridad jurídica a los involucrados. La referida Comisión quedó integrada por la profa. Dra. Yanira Zúñiga Añazco, Prodecana de la Facultad y miembro del Comité Ejecutivo de la Red DHES-ALFA; el prof. de Derecho Penal, Dr. José Ángel Fernández Cruz, y el representante estudiantil ante el Consejo de Facultad y el Consejo de Escuela, Sr. Eduardo Marchant Vivanco. En la misma sesión se acordó emitir una Declaración dirigida a los estudiantes de la Carrera de Derecho, repudiando la violencia de género e instando a los estudiantes a respetar los derechos y garantías de la denunciante y del denunciado; y solicitar a la Dirección Jurídica de la UACH que se adopten medidas cautelares de protección de la denunciante de este caso concreto, en el marco del procedimiento sumario que se ha instruido. La primera reunión de la Comisión antes referida se realizó el 24 de octubre de 2014 y se invitó, como informantes clave, a representantes de la Federación de Estudiantes de la UACH (FEUACH), del Sindicato de Docentes (SINDOC); del Sindicato de Trabajadores y de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE).

- **Resultados esperados o ya conseguidos:** Mejoramiento en la prevención y sanción de la violencia de género en la Universidad y protección a las víctimas de estos fenómenos, con miras a evitar, especialmente, su deserción.

- **Evaluación de resultados:** La evaluación del protocolo interno la realizará, anualmente, el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

SEGUNDA PARTE: MEDIDAS RELACIONADAS CON CURSOS DE EXTENSIÓN

CURSO 1: SEMINARIO SOBRE GRUPOS VULNERABLES PARA ORGANIZACIONES DEL TERCER SECTOR

Título del curso: Seminario sobre Grupos Vulnerables Red Derechos Humanos y Educación Superior DHES

Organismo o institución universitaria que organiza y oferta el curso

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales UACH con patrocinio del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH)

¿Este organismo existía o ha sido creado al hilo del desarrollo de la RED ALFA?

Sí, existía antes del desarrollo de la RED AFA

Profesora coordinadora del curso :

Dra. Yanira Zúñiga A.

Destinatarios (colectivo y número)

Miembros de ONGs ligadas a los derechos de comunidades indígenas y colectivos LGBTI (30 personas)

Descripción breve del contenido del curso de formación

La abogada del Instituto Nacional de Derechos Humanos INDH, Mg. Patricia Rada, expuso sobre la "Situación de los derechos de las personas privadas de libertad", centrandó su ponencia en la situación de los DDHH en el recinto penitenciario de Valdivia. "Desafíos de los derechos de los pueblos indígenas en Chile" fue el título de la exposición del Mg. José Aylwin, Co Director del Observatorio Ciudadano, Consejero del Instituto Nacional de Derechos Humanos, y profesor de Derecho Indígena de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales UACH. Este comentó críticamente la política estatal chilena respecto de los pueblos indígenas, que ha sido dual, es decir, por un lado se presenta un discurso de integración y por otro se les criminaliza por sus acciones de reivindicación cultural. "

El profesor de Derecho Constitucional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales UACH, Dr. Fernando Muñoz, presentó parte de un proyecto de investigación en ejecución, en el que se propone una teoría unitaria sobre el derecho antidiscriminación. Su ponencia se tituló "Consideraciones dogmáticas

sobre los conceptos de categoría sospechosa, grupo desventajado y colectivo vulnerable".

Profesores

Los profesores Aylwin y Muñoz han participado activamente en las reuniones de la RED ALFA DHES y en la elaboración de sus materiales didácticos.

CURSO 2: TALLER SOBRE ACCESO A LA JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA JUECES/AS, DEFENSORES/AS, FISCALES Y ABOGADOS/AS

Título del curso: Segundo Taller de Acceso a la Justicia con Perspectiva de Género (Valdivia, 28 de octubre de 2014, Hotel Diego de Almagro)

Organismo o institución universitaria que organiza y oferta el curso

Ministerio de Justicia de Chile y Corporación de Asistencia Judicial de Chile

¿Este organismo existía o ha sido creado al hilo del desarrollo de la RED ALFA?

Sí, ambos organismos existían antes del desarrollo de la RED AFA

Profesora coordinadora del curso

La coordinación del taller correspondió al Ministerio de Justicia y la profesora Dra. Yanira Zúñiga participó como docente invitada, por parte de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UACH. Se adjunta programa del taller (Anexo N° 4)

Destinatarios (colectivo y número).

Jueces y juezas, Fiscales, Defensores/as, Abogados/as de ejercicio libre (50 personas)

Descripción breve del contenido del curso de formación

Objetivo del taller : Posibilitar un espacio de diálogo para compartir experiencias comparadas (México y Chile) entre los participantes, en tanto especialistas y/o expertos, sobre el acceso a la justicia de familia con perspectiva de género (particularmente en materia de violencia de género) a partir de la visión que le otorgan los servicios o instituciones desde las cuales provienen.

Contenidos del taller:

- Evolución de la legislación en materia de familia, sus principios inspiradores y sus manifestaciones a partir del ejercicio del Derecho en el ámbito.
- Cambios introducidos a través de nuevos principios derivados del derecho internacional y los instrumentos que han sido ratificados por Chile (Derechos Humanos, Derechos del Niño, no discriminación y condena de la violencia en contra de la mujer, etc.) y como ello ha influido en la generación de espacios de mayor equidad.
- Desafíos y obstáculos prácticos desde la posición institucional a la cual

pertenece cada uno de los participantes.

Profesores

La profesora Yanira Zúñiga es integrante del Comité Ejecutivo de la RED ALFA - DHES por parte de la UACH y ha participado activamente en las reuniones efectuadas por la RED como en la elaboración de materiales didácticos.